



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "MEJORAMIENTO
ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA,
LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA
LLAIMA" - LÍNEA 1, ESCUELA SANTA
ROSA

DECRETO N° **113** /

TEMUCO, **05 ABR 2021**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 11 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LIMITADA, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA, LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA LLAIMA" - LINEA 1, ESCUELA SANTA ROSA.

2. La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LIMITADA, enviada y recepcionada de fecha 23 de febrero de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 23 de febrero de 2021.

4. El Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 11 de marzo de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 18 de marzo de 2021.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de marzo de 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA, LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA LLAIMA" - LINEA 1, ESCUELA SANTA ROSA".

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCP/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



JAIIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

